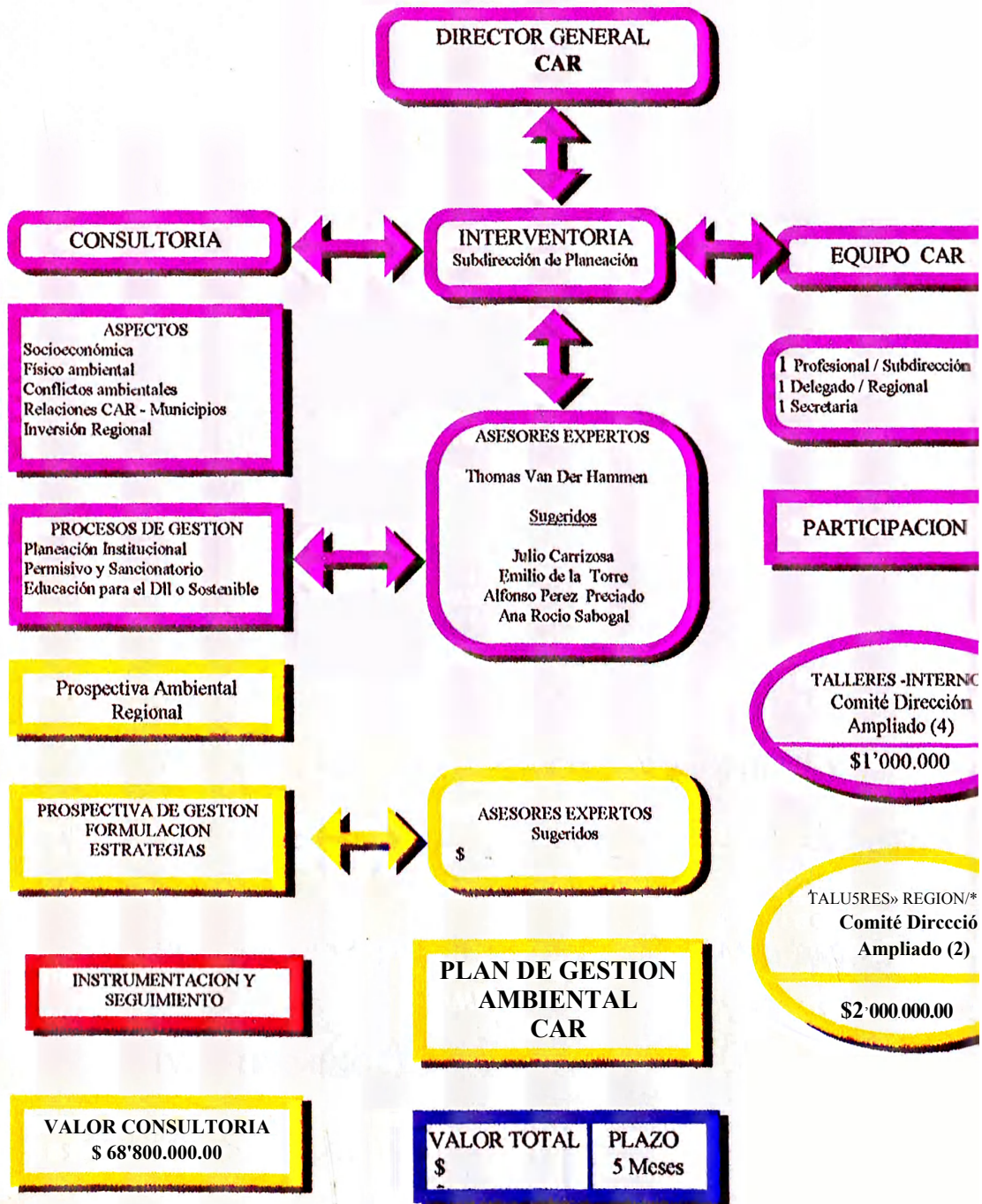


**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA CAR**

PLAN DE GESTION AMBIENTAL CAR

SANTA FE DE BOGOTA 1997

**PLAN DE GESTION AMBIENTAL CAR
ORGANIZACION PROPUESTA PARA LA ELABORACION DEL PLG**



INDICE

- I. ORGANIZACION PROPUESTA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL

- II. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
 - 2.1 SISTEMA DE TRABAJO
 - 2.1.1 Equipos de Trabajo
 - 2.1.2 Talleres Mensuales
 - 2.1.3 Talleres Regionales
 - 2.1.4 Organización de las Reuniones
 - 2.2 SISTEMA DE CONTRATACION PROPUESTO
 - 2.3 CRONOGRAMA DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL

- III. PROCESO DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL

- IV. TERMINOS DE REFERENCIA

PLAN DE GESTION AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

1998-2005

II. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La elaboración del Plan de Gestión permite estructurar sistemáticamente la operación de los procesos de Gestión Ambiental, para desarrollar y medir el efecto de las acciones atinentes a la administración, protección y control de los recursos naturales, en el contexto del desarrollo sostenible.

El Plan de Gestión Ambiental le da la oportunidad a la Corporación de contribuir a:

- Apoyar la formulación del gran proyecto político que dirija la toma de decisiones de la CAR y de los diferentes actores territoriales en torno al medio ambiente, dentro de la jurisdicción CAR.
- Incorporar la variable ambiental a la planificación, así como al resto de acciones de la administración
- Avanzar en la descentralización de la gestión ambiental, con criterio de gradualidad, transfiriendo capacidad institucional a las entidades territoriales.

2.1 SISTEMA DE TRABAJO

2.1.1 Equipos de Trabajo: Para la elaboración del trabajo se propone contratar una consultoría y un equipo de asesores expertos, así como un equipo de funcionarios CAR el cual estará integrado por un profesional de la Subdirección de Planeación, un delegado por cada Regional, una secretaria y finalmente la Interventoría del Trabajo.

2.1.2 Talleres Mensuales: Comité Dirección Ampliado

La consultoría será responsable de la ejecución del trabajo, apoyada por el equipo de asesores expertos, deberán presentar informes de resultados mensualmente ante el Comité de Dirección Ampliado de la CAR, para recibir aportes lineamientos de la Dirección General, y concertar niveles de compromiso.

2.1.3 Talleres Regionales: Consejo Directivo y Comité de Dirección

Se harán dos talleres donde el equipo de trabajo someterá a consideración del Comité de Dirección Ampliado y el Consejo Directivo, un informe de avance y el informe preliminar del trabajo.

2.1.4 Organización de las Reuniones

TALLERES	PRESENTACION DE	TIEMPO
INTERNO	Informe de resultados, se reciben lineamientos de la CAR	Cada mes
REGIONALES		
	Informe de Avance	al 2.5 meses
Primera	Análisis de Aspectos	
	Proceso de Gestión	
	Prospectiva Ambiental Regional	
Segunda	Informe Preliminar	al 4.5 mes
	Informe de Avance	
	Formulación de Estrategias	
	Instrumentación y Seguimiento del Plan de Gestión Ambiental	
	Indicadores de Gestión	
Análisis Final	Ajustes al Informe Preliminar	Quinto mes
	Informe Definitivo	Quinto mes

Lugar de Trabajo: Con el fin de mantener permanente comunicación de la Corporación y la consultoría, es necesario contar con una oficina para el grupo de trabajo CAR, en las instalaciones de la sede central.

2.2 SISTEMA DE CONTRATACION PROPUESTO

Los costos estimados para la consultoría del Plan de Gestión Ambiental de la CAR es de \$68.800.000

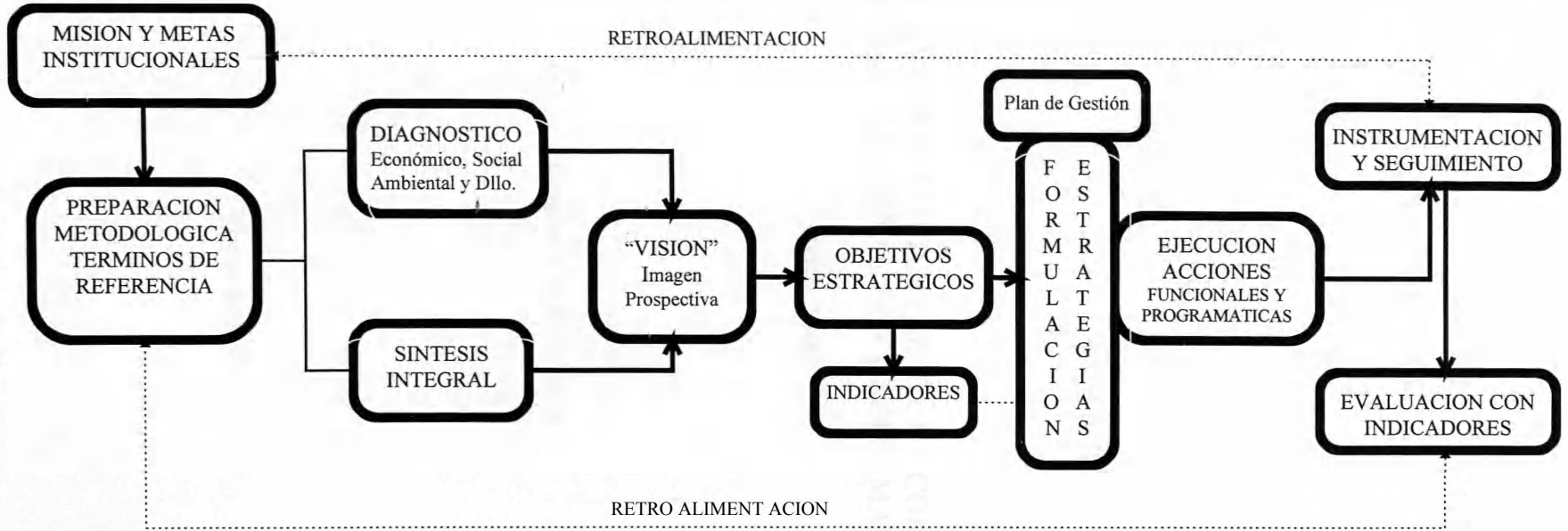
Para la realización del Plan se propone la *contratación directa* con una Universidad, dado que las características del Plan requieren del apoyo académico específico en medio ambiente de una de estas instituciones:

1. Universidad Nacional, cuenta con el Instituto de Estudios Ambientales IDEA.
2. Universidad Javeriana, tiene el Postgrado en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible. y el Instituto de Estudios Ambientales.
3. Universidad Externado de Colombia, tiene el Postgrado en Gerencia de Gobierno y Asuntos Públicos.
4. Universidad de los Andes, Cuenta con el CIDER, Centro Interdisciplinarios de Estudios Regionales y Postgrados en Economía del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Manejo Integrado del Medio Ambiente.
5. ESAP, tres Postgrados en: Gestión Pública, Gerencia Ambiental y Alta Dirección del Estado.
6. FES, quien ha adelantado el Plan estratégico para la CAR.

2.3 CRONOGRAMA DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL

ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	MESES
Proceso de Contratación	X							Junio
Ejecución del Trabajo	X	X	X	X	X			Junio-Septiembre
Análisis final y Aprobación						X		1-30 Octubre

PROCESO DEL PLAN DE GESTION



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA**

**PLAN DE GESTION AMBIENTAL DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR**

1998- 2005

Términos de Referencia

Enero de 1997

INTRODUCCION

Este documento tiene como propósito dejar a consideración del Consejo Directivo, de las Subdirecciones, las Regionales y las demás dependencias de la CAR, los términos de referencia del Plan de Gestión Ambiental Regional, frente al cual se ha planteado la posibilidad de la financiación parcial por parte del CORPES CENTRO Y ORIENTE. La importancia de la elaboración de este Plan, esta dada por dos necesidades básicas, la primera, dar cumplimiento al Decreto 1865 de 1994, y segunda, por que su elaboración e implementación constituyen el eje del desarrollo programático y el accionar de la Institución en el manejo y administración de los recursos naturales y el medio ambiente.

El documento consta de seis partes: En la primera de ellas describe el marco político-institucional del Plan de Gestión Ambiental; la segunda, plantea el marco conceptual; la tercera, contiene los objetivos que orientan la realización del Plan; la cuarta, incluye una propuesta metodológica para abordar su elaboración; la quinta describe el alcance, las actividades, la estructura y los costos estimados para la elaboración y formulación del Plan de Gestión Ambiental y la última parte, presenta las condiciones de la propuesta que la Corporación exige al contratista.

En la quinta parte se propone la estructura que puede tener el Plan de Gestión que básicamente contiene las etapas de análisis, revisión, prospectiva, formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación.

Con el desarrollo de los temas propuestos en estos términos de referencia se pretende que las CAR encuentren en el Plan, un instrumento que canalice de manera operativa y sistemática las acciones hacia el cumplimiento de la **misión y el objeto Institucional**, incluso trascendiendo el marco normativo desarrollado en el contenido del decreto 1865 de 1994.

I. MARCO POLITICO INSTITUCIONAL

El marco político-institucional para la planificación del la Gestión hacia el Desarrollo Sostenible, tiene bases sólidas que parten de la Constitución Nacional de 1991, orientadas a propiciar procesos de construcción del Desarrollo en los ámbitos nacional, regional y local.

La Constitución del 91, define el Sistema de Gestión Pública, a partir de la distribución de funciones y competencias que lleva consigo el proceso de descentralización, la democratización y la participación. Con base en ello, el cumplimiento de los cometidos estatales, se lleva a cabo en tres instancias definidas por la Constitución como son Nacional, Departamental y Municipal..

La gestión ambiental se enmarca dentro de la Ley 99 de 1993 bajo la concepción de Desarrollo Sostenible previsto en el Artículo 3, desde el cual se contextualiza el direccionamiento y los principios del “manejo ambiental del país, las regiones y las localidades.

El Decreto 1865 de 1994 en los Artículos 1 y 2 responsabiliza a las Corporaciones Autónomas Regionales para la elaboración de los Planes de Gestión Ambiental. Si bien estos planes corresponden a la autoridad ambiental regional, es importante armonizarlos en relación con la gestión municipal, departamental y nacional por lo tanto debe garantizar la participación de los municipios, departamentos y organismos de planeación regional (CORPES) ya que estos deben servir de marco para la actuación coordinada de todas las organizaciones encargadas del manejo de los asuntos ambientales.

Corresponde al Ministerio del Medio Ambiente, dictar la política ambiental aplicable para la realización del plan de gestión, de tal forma que las Corporaciones puedan establecer los lineamientos que orienten el desarrollo social, económico, cultural, ambiental e institucional del área de su jurisdicción y propender por su consolidación en los planes de desarrollo territorial, planes-de-acción de las CAR's y en general en todos aquellos instrumentos de planificación creados por la ley. “De tal forma, para la aplicación de los principios de: armonía, concurrencia, autonomía territorial, subsidiaridad y sostenibilidad, para la administración manejo y control de los recursos naturales y el medio ambiente se requiere de la concepción integral, estratégica y participativa del proceso de planificación.

Adicionalmente se pueden tomar otras referencias de carácter normativo y tienen que ver con la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), donde se establece la obligatoriedad de la Nación y las Entidades Territoriales de formular planes de desarrollo en los que se garantice la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a

su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de su formulación, ejecución y evaluación.

II. MARCO CONCEPTUAL

La Gestión Ambiental Regional se concibe como la acción y efecto de administrar los recursos naturales y el medio ambiente en la Jurisdicción. El Plan de Gestión Ambiental Corporativo es un instrumento dinámico y permanente con la capacidad de articular el conjunto de procesos que permiten el manejo de las Instituciones, el desarrollo de las acciones programáticas y la ejecución de proyectos ambientales hacia el desarrollo sostenible.

Este instrumento deberá poseer la adaptabilidad y flexibilidad necesarias para ejercer una interacción programática con las demás organizaciones territoriales y con aquellas operativamente comprometidas en la implementación de acciones para el medio ambiente.

Para entender la gestión ambiental que deben desarrollar las Corporaciones, se debe tener en cuenta que el sistema de Gestión Pública en Colombia es uno solo y está determinado por la distribución de funciones y competencias que lleva consigo el proceso de descentralización y por tanto, la gestión ambiental debe ir articulada a este.

La perspectiva de lo ambiental como factor de desarrollo, propone considerar la espacialidad y capacidad de carga de los ecosistemas sobre los cuales habrán de sustentarse las dinámicas de desarrollo orientadas a mejorar la calidad de vida de sus poblaciones, y por tanto, la gestión ambiental y la planificación ambiental del territorio se constituye en elemento fundamental para el Desarrollo Sostenible.

Las anteriores ideas son los elementos que constituyen el Plan de Gestión de la Corporación que permitirán contribuir a:

1. La formulación de la política nacional ambiental.
2. Apoyar la formulación del gran proyecto político que dirija la toma de decisiones de los diferentes actores territoriales en torno al medio ambiente.
3. Preparar las condiciones para incidir en la programación y ajuste de la Gestión Ambiental de los próximos años, de gobierno.
4. Incorporar la variable ambiental a la planificación territorial.

5. Avanzar en la descentralización de la gestión ambiental, con criterios de gradualidad, transfiriendo capacidad institucional a las entidades territoriales para que en el corto, mediano y largo plazo, asuman sus funciones en materia ambiental.

El Gobierno Colombiano se ha comprometido con la adopción de un modelo de **Gestión Pública Orientada a Resultados** que, en la articulación de los distintos momentos y actores que la conforman, debe producir la asociación necesaria para el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Esto implica concebir de manera integral y continua la gestión pública así como la organización estatal que la desarrolla, en este contexto se entiende la **gestión pública** como proceso orientado a resultados en el que debe darse una integralidad de la planeación, la ejecución y la evaluación continua, y que articula estratégicamente las acciones de una entidad a su misión y objetivos, de acuerdo con las prioridades fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo reorientando la ejecución de los planes sobre la base de la evaluación de sus resultados parciales o finales.

La Ley 99 le asigna a la CAR un objeto claro y es “ La CAR tendrá por objeto la ejecución de las políticas Planes Programas y Proyectos sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente”. Artículo 30 Ley 99de 1993.

III. PROPUESTA METODOLOGIA

La propuesta metodológica para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental Corporativo se basa en mecanismos de planeación para la gestión combinados con mecanismos de planeación estratégica.

La gestión ambiental se concibe como la acción y efecto de administrar los recursos naturales y el medio ambiente; por consiguiente se hace necesario un conjunto de acciones de gestión coordinadas, encaminadas a la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, administración, manejo, uso, y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente. Así el Plan de Gestión Ambiental se constituye en un planteamiento estratégico de la CAR, que oriente sus acciones y permita liderar el proceso de desarrollo sostenible en la Región.

La Gestión Ambiental debe procurar armonizar las relaciones sociedad-naturaleza (la armonización presupone la estabilidad relacional sociedad-naturaleza), como garantía de sostenibilidad de los procesos tanto económicos como sociales.

- El Plan de Gestión Ambiental debe reflejar los objetivos y acciones de la CAR , especificando los resultados esperados y determinando a través de indicadores y metas la medida de su realización, se hace necesario establecer el rango de valores que permitirán determinar el grado de dicho cumplimiento en términos de tiempo, cantidad y calidad según sea el caso. Para la evaluación del cumplimiento de un objetivo deberá siempre mantenerse en la fijación de metas el criterio de **Plan - Meta**
- La iniciativa local es prioritaria en la concepción de proyectos que luego se integran a los programas institucionales, de tal forma la participación ciudadana y comunitaria se debe constituir en una fuente de apoyo para la gestión y la planificación ambiental.
- Es indispensable la articulación Corporativa con los municipios de su jurisdicción, para coordinar esfuerzos en las acciones que se pretenden adelantar, dicha coordinación interinstitucional contribuye a la eficiencia de la gestión ambiental.
- El Plan de Gestión Ambiental ha de proponer alternativas viables y ambientalmente sostenibles donde las metas han de ser medibles, por consiguiente los objetivos tendrán que ser cuantificables.

IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTION

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo de la elaboración del Plan de Gestión consiste en obtener a través de este instrumento de planificación una estructura sistemática y operativa de los procesos de Gestión Ambiental, para desarrollar y medir el efecto de las acciones tendientes a la administración, protección y control de los recursos naturales, en el contexto del desarrollo sostenible.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Obtener la plataforma estratégica para el adecuado cumplimiento de la Misión y el objeto de la Corporación.
2. Armonización del proceso de planeación Corporativo (Institucional) con la planificación ambiental de los departamentos distritos y municipios.

3. Proponer mecanismos y acciones programáticos y concertar la asignación de recursos
4. Activar y organizar las formas de Autogestión y Cogestión en el desarrollo de actividades del sector público y privado, en el marco del Desarrollo Sostenible.
5. Consolidar los procesos de fomento y participación de programas alternativos para la producción limpia, el uso adecuado de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.
6. Proponer esquemas para la implementación del proceso de seguimiento y control social a la Gestión Ambiental.

V. ESTRUCTURA DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL

1. ANALISIS

- 1.1 Análisis de la caracterización socioeconómica y físico ambiental
- 1.2 Análisis de las relaciones funcionales Hombre-Naturaleza.
- 1.3 Análisis de Conflictos Ambientales
- 1.4 Análisis de la Relaciones Corporación-Municipios
- 1.5 Análisis de la Programación de Inversiones Municipal y Regional

2. REVISION DE LA GESTION

- 2.1 Revisión del Proceso de Modernización (Descentralización y Fortalecimiento Institucional en las Regionales: Zipaquirá, Funza, Villeta, Girardot, Fusagasuga y Ubaté).
- 2.2 Revisión del proceso de Planeación Intrainstitucional
- 2.3 Revisión del Proceso de Planeación Interinstitucional
- 2.4 Revisión del Proceso de Calidad Ambiental para el Desarrollo Sostenible.
- 2.5 Revisión del Proceso Permisivo y Sancionatorio
- 2.6 Revisión del Proceso de Educación para el Desarrollo Sostenible.

3. PROSPECTIVA DE LA GESTION

- 3.1 Prospectiva Regional de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente
- 3.2 Prospectiva de las Relaciones Hombre - Naturaleza
- 3.3 Prospectiva de las Conflictos Ambientales
- 3.4 Prospectiva del Modelo Urbano
- 3.5 Prospectiva del Modelo Rural

4. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS

- 4.1 Estrategia de Planeación Interinstitucional y formulación de objetivos
- 4.1 Estrategia de Planeación Municipal
- 4.2 Estrategia de Gestión Intrainstitucional y Regional
- 4.3 Estrategia de Gestión para la Administración de los Recursos Naturales Renovables (Suelo, Agua, Flora, Aire y Fauna)
- 4.4 Estrategia de Gestión para Cuencas y Microcuencas
- 4.5 Estrategia para la Gestión en el Desarrollo Vial Regional
- 4.6 Estrategia para el Desarrollo Institucional
- 4.7 Estrategia para la Gestión en las actividades de la Producción (Agricultura, Urbanismo, Agroindustria, Industria, Forestería, Servicios etc..)
- 4.8 Estrategia para la Protección de Ecosistemas Estratégicos
- 4.9 Estrategia para la Gestión en el Area Urbana
- 4.10 Estrategia para la Gestión en el Area Rural
- 4.11 Estrategia para la investigación y fomentos de sistemas productivos sostenibles.

5. INSTRUMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTION

- 5.1 Convocatoria interinstitucional para la instrumentación del Plan
- 5.2 Desarrollos legales para la aplicación de Estrategias
- 5.3 Capacitación de los actores internos y externos en el proceso de instrumentación
- 5.4 Instrumentación para el mejoramiento continuo
- 5.5 Instrumentación de mecanismos de monitoreo y control
- 5.6 Programación, consolidación e instrumentación de la Evaluación para la Gestión según los indicadores descritos a continuación

Indicadores de Gestión

Se debe definir un sistema de evaluación basado en algunos indicadores que son síntesis de variables cuantitativas y/o cualitativas obtenidas a través de fórmulas o reglas bien definidas, que permitan determinar, con el mayor grado de precisión posible, los resultados del Plan.

Indicadores de eficiencia o Productividad: Es el logro de un objetivo al menor costo unitario posible. Se refiere al uso óptimo de recursos en programas, subprogramas y proyectos.

Indicadores de Eficacia: Grado con el que una acción alcanza los resultados esperados. La eficacia consiste en concertar los esfuerzos de una entidad en las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados.

Indicadores de Efectividad: Concepto que involucra la eficiencia y la eficacia, consistente en alcanzar los resultados programados a través de un uso óptimo de los recursos involucrados.

Indicadores de Impacto: Es el cambio observado en la situación general de la población como resultado de un programa, subprograma o proyecto.

Estos indicadores deben corresponder a los parámetros de evaluación establecidos por la unidad de gestión para el programa correspondiente y, en principio, no deberá haber más de tres indicadores por objetivo. Los indicadores deben presentar un rango de metas para cada indicador.

ALCANCE

La gestión ambiental deberá integrar el conjunto de acciones coordinadas interinstitucionalmente encaminadas a preservar, conservar, prevenir y como última instancia, mitigar los desastres ocasionados por la degradación de los ecosistemas naturales.

El alcance a nivel regional lo deberá permitir la unidad del territorio a partir de la Asociación de Municipios y fortalecimiento de las entidades gremiales, comunitarias e institucionales de competencia regional

Objetivo de la contratación: Elaborar el Plan de Gestión Ambiental para la jurisdicción de la CAR. Dotado de las siguientes etapas:

Primera Etapa:

Análisis y evaluación de la información existente en términos de caracterización físico-ambiental, diagnósticos ambientales, planes ambientales municipales. Plan de Gestión Departamental, Plan de Acción.

Elaboración y análisis de la información complementaria: de acuerdo al punto anterior se identificará un análisis ambiental global y por supuesto de tipo integral de problemas y conflictos y así prospectar alternativas y acciones de gestión.

En el análisis global Regional la tarea consiste tener un conocimiento general sobre la realidad integral de la Región CAR analizando los conflictos ambientales e investigando los efectos que estos tienen; por consiguiente el propósito de este análisis consiste en identificar las formas en que las condiciones y cambios relacionados con el medio ambiente, con aspectos socioeconómicos, culturales, político-institucionales administrativos, financieros y otros; influyen en la región y en la entidad.

Para este propósito es importante el análisis de conflictos ambientales que se dan particularmente al interior de cada región, dada sus propias características y problemática tanto de nivel físico-geográfico, ambiental, socioeconómico

Segunda Etapa:

Revisión de Procesos:

La Corporación con base en el conocimiento de la problemática ambiental Regional y local busca actuar a través de procesos institucionales para propiciar los cambios necesarios en el cumplimiento de los objetivos de gestión propuestos, en este sentido es fundamental tener absoluta claridad sobre los objetivos del proceso de Planificación, en que fase se encuentra cada proceso.

Tercera Etapa:

La Situación Regional por Tendencia Vs Región Deseada.

De acuerdo al análisis de la caracterización ambiental regional, el análisis de conflictos ambientales y la revisión de procesos institucionales para la gestión se requiere la elaboración de escenarios basados en la prospectiva ambiental regional.

Cuarta Etapa:

Formulación de Estrategias

De acuerdo con el análisis prospectivo se ajustan los objetivos y se formulan las estrategias de Gestión. Las acciones propuestas deben ser específicas y estar definidas en función de su nivel de prioridad o urgencia así como estar estrechamente interrelacionadas con la misión y las metas institucionales.

Quinta Etapa:

Instrumentación y Seguimiento:

Instrumento de control e implementación del Plan de Gestión Ambiental: Diseñar un instrumento operativo de evaluación, control e instrumentación del Plan de Gestión.

ESTIMACION DE COSTOS: Estableciendo un plazo máximo de cinco (5) meses para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental Regional de la Corporación, el Costo Estimado es de **Sesenta y ocho Millones ochocientos mil Pesos**. Por otro lado, el costo aproximado de los Talleres y actividades complementarias asciende a **Tres Millones de Pesos**.



00022